

AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS (Cádiz)

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2017, del Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas por la que se anuncia la enajenación de siete viviendas municipales por procedimiento abierto y forma de subasta.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Intervención.
 - c) Dirección: Calle Villa no. 1, 11692 Setenil de las Bodegas (Cádiz)
 - d) Teléfono: 956 134 004.
 - f) Dirección internet: www.setenildelasbodegas.es
 - g) Correo electrónico municipal: setenil@dipucadiz.es
 - h) Número de expediente: 118-2017-334
2. Objeto del contrato. Enajenación de siete viviendas municipales de calle Callejón 23 y 25.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Callejón 23 1º izquierda: 64.183,14 euros.
 - b) Callejón 23 1º derecha: 70.838,46 euros.
 - c) Callejón 23 2º izquierda: 62.411,58 euros.
 - d) Callejón 23 2º derecha: 64.215,06 euros.
 - e) Callejón 25 1º derecha: 64.246,98 euros.
 - f) Callejón 25 2º izquierda: 65.906,82 euros.
 - g) Callejón 25 2º derecha: 64.246,98 euros.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación.
 - b) Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ayuntamiento, dirección indicada en el punto 1 anterior.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Plazo de presentación: Durante 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil)
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego aprobado al efecto.
 - c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ayuntamiento.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
8. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios municipal con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ayuntamiento.
9. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta de los adjudicatarios, en proporción a los importes adjudicados, con un importe máximo de 500,00 euros cada uno.

Setenil de las Bodegas, 28 de julio de 2017
El Alcalde, Rafael Vargas Villalón